

MIÉRCOLES, 29 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 102

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2019-4809** *Resolución de 15 de mayo de 2019, por la que se adjudica un puesto de Jefe de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología de la Gerencia de Atención Especializada del Área III y IV: Hospital Comarcal de Sierrallana.*

Vista la propuesta de resolución, elevada por la presidenta de la Comisión de Valoración del procedimiento de provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología de la Gerencia de Atención Especializada del Área III y IV: Hospital Comarcal de Sierrallana, convocado mediante Orden SAN/11/2018, de 28 de febrero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, así como los artículos 5.2.f) y 52 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

### RESUELVO

Primero.- Nombrar Jefe de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología de la Gerencia de Atención Especializada del Área III y IV: "Hospital Comarcal de Sierrallana" a don Eduardo José Díez Pérez en el puesto 2140P73000001BW.

Segundo.- El nombramiento temporal se realiza por un periodo de cuatro años contados desde la fecha de publicación del nombramiento, conforme lo establecido en el artículo 10.2 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero.

Tercero.- La evaluación del desempeño del puesto se realizará conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y artículo 11 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero.

Cuarto.- Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante la consejera de Sanidad, en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 15 de mayo de 2019.

La consejera de Sanidad,  
María Luisa Real González.

2019/4809

CVE-2019-4809